



AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR GIRO ERRONEO DESDE CTA. CTE. EDUCACION.

DECRETO (E) N° 3350

CHILLÁN VIEJO, 18/05/2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. Decreto Alcaldicio N° 1 letra f) que delega funciones al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, se han girado erróneamente cheques desde la cuenta corriente fondos SEP del DAEM de la Comuna Chillán Viejo N° 67084362 para cancelar gastos que correspondía girar desde la Cuenta Corriente del DAEM, por un total de \$ 468.000, según el siguiente detalle;

CHEQUE	DETALLE	MONTO
E-64	DECRETO DE PAGO N° 472 DEL 03/05/2012	468.000
	TOTAL	\$ 468.000

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** al Jefe de Finanzas del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cuenta Corriente Fondos SEP N° 67084362, a la Cuenta Corriente Municipal N° 67047980 por un monto de \$ 468.000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/MGGB/MVY/RMR/MPF

DISTRIBUCION: **Secretaría Municipal**, Contabilidad DAEM, DAEM, Finanzas DAEM.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL